

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a remediar el estado de las siguientes calles del Barrio Los Nogales.

De este a oeste:

1. Falucho entre Francisco Peretti y Ciudad de Sunchales.
2. Vélez Sarsfield entre Francisco Peretti y Ciudad de Sunchales.

De norte a sur:

1. Casabella entre Bv. Roca y J.P. López.
 2. Lincoln entre Falucho y Bv. Roca.
 3. Washington entre Bv. Roca y Falucho.
 4. Ciudad de Sunchales entre Bv. Roca y Falucho.
- (Exp. C.M. N° 10.752-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los quince días
del mes de mayo del año dos mil
veinticinco _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela